

BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“NO HAY NADA MÁS NORMAL QUE LA DIVERSIDAD”

Abierto a: Fotógrafos/as, profesionales o aficionados/as, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia.

Entidad convocante: Fundación PRODE

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 30.06.2024

Objetivo del Concurso: Sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad, la discapacidad, el envejecimiento activo y/o la situación de las personas en riesgo de exclusión a través de la fotografía. Con las cincuenta fotografías seleccionadas de este concurso se realizará una Exposición Fotográfica sobre inclusión y diversidad.

Las bases que finalmente lo rigen son:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad y edad. La fotografía debe ser original e inédita, no publicada en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido internet), no premiada o pendiente de fallo en otros concursos. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente a la persona participante.
2. La fotografía se presentará únicamente por correo electrónico. Podrán presentarse un máximo de tres fotografías por participante, en color o en blanco y negro, y en formato digital independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se aceptarán los siguientes formatos: .jpg, .tif, .psd y/o .bmp. , de máxima calidad, 3000 px del lado largo, espacio de color SRGB y resolución mínima de 300 dpi. La obra deberá ser presentada por correo electrónico a la siguiente dirección:
concursofotografia@prode.es
3. En el asunto del mail se especificará: “I Concurso de Fotografía Fundación PRODE”. Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos con la obra:
 - a) La fotografía que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA.
 - b) En otro archivo, formato PDF o Word, que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA – PLICA en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:
 - Título de la obra
 - Nombre y apellidos
 - Fecha de nacimiento, ciudad de residencia y país de origen

- Teléfono
 - Correo electrónico
4. Como los datos de contacto resultan esenciales a la hora de informar a los/as posibles ganadores/as del concurso, si inicialmente no se especifican de forma completa, no será aceptada esa participación.
 5. Exigencias formales:
 - a. El tema recae bajo el título “No hay nada más normal que la diversidad”, la imagen debe servir para sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad, la discapacidad, el envejecimiento activo y/o la situación de las personas en riesgo de exclusión.
 - b. Cada participante podrá presentar hasta tres fotografías.
 6. Se adjudicará dos premios en el concurso.

El primer premio consistirá en 700 €.

El segundo premio consistirá en 400 €.

El premio no podrá ser declarado desierto ni distribuirse entre dos o más obras concursantes. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, se solicitará el nº de cuenta al ganador/a el día del fallo del concurso y se hará el ingreso del premio tras la resolución.
 7. El plazo de admisión de originales terminará el 30 de junio del año 2024 a las 00:00 horas en España peninsular. La presentación al concurso dentro del plazo indicado lleva implícito el compromiso del autor/a de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado. Así mismo el hecho de presentar una obra significa la aceptación por el autor/a de todas las condiciones del concurso.
 8. El fallo será inapelable, se notificará al premiado/a vía telefónica y/o a través de correo electrónico, en julio de 2024. Los premios se entregarán en un acto presencial que se realizará en septiembre de 2024. Si el/la premiado/a no puede acudir, queda autorizado/a para designar a un/a representante que asista el Acto Oficial de Entrega de Premios en su lugar.
 9. La obra ganadora acepta la cesión en exclusiva a FUNDACIÓN PRODE, y con facultad de cesión a terceros en exclusiva, de los derechos de explotación de Propiedad Intelectual, Industrial y de otro cualquier tipo, que pudieran generarse de la obra

ganadora del Concurso, por tiempo ilimitado y para todo el mundo, quedando excluidos aquellos derechos morales que tendría reconocidos como irrenunciables en la Ley de Propiedad Intelectual.

En este sentido, el FUNDACIÓN PRODE tendría, a modo enunciativo y no limitativo, el derecho exclusivo de reproducción y fijación, comunicación pública, distribución y transformación, derivados del cartel ganador del Concurso, para todo el mundo y en todos los medios y formatos existentes actualmente, hasta su paso al dominio público.

Los participantes en el concurso garantizarán que individualmente son los creadores originales de las propuestas o ideas presentadas, y que ninguna infringe ningún derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros susceptible de serlo, ni tiene gravamen o carga de ninguna clase, responsabilizándose expresamente de cualquier reclamación que pudiera efectuarse a tal efecto contra FUNDACIÓN PRODE.

10. El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los/as participantes respecto a sus fotografías, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acto Oficial de Entrega de Premios.
11. El Jurado Calificador del concurso estará formado por personas de la entidad convocante, así como fotógrafos/as profesionales y periodistas.
12. El hecho de concurrir al I Concurso de Fotografía “No hay nada más normal que la diversidad” de Fundación PRODE implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva la Fundación y el Jurado Calificador.

E-mail de contacto: concursofotografia@prode.es

Más información: prode.es/concurso-fotografia